ESTUDIO PREVIO PARA REALIZAR EL PROCESO CONTRACTUAL POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011 QUE ADICIONÓ EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY 1150 DE 2007 Y REGULADA EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DEL DECRETO COMPILATORIO 1082 DE 2015.

A continuación, se presenta el estudio previo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto compilatorio 1082 de 2015 con los requisitos para seleccionar a contratistas por la modalidad de mínima cuantía.

Fecha de elaboración	SEPTIEMBREDE 2026
Funcionario que Presenta el Estudio	Wilmer Cortes Macuace
Dependencia	Secretaria de Educación, Cultura y Deporte

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER.

El artículo 311 de la Constitución Política Nacional, señala que a la administración municipal de Orito le corresponde como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado la prestación de los servicios públicos que determine la ley, construir obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la constitución y la ley.

La Ley 1551 de 2012 en su artículo 6° numeral 3° asignó al municipio la competencia para promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal.

En el municipio de Orito, departamento del Putumayo, se reconoce la importancia de fortalecer los procesos educativos mediante estrategias que permitan integrar de manera pertinente las identidades culturales, los saberes ancestrales y las expresiones representativas del pueblo AWA en los ambientes de aprendizaje. En este contexto, se evidencia una limitada disponibilidad de materiales pedagógicos bilingües en lengua AWAPIT y de contenidos educativos contextualizados de acuerdo con la cosmovisión, las prácticas culturales y los conocimientos propios de esta comunidad, situación que limita el desarrollo de procesos de enseñanza y aprendizaje acordes con sus particularidades culturales y lingüísticas.

Esta situación adquiere especial relevancia durante la vigencia 2026, en la medida en que resulta necesario generar herramientas y recursos que contribuyan al reconocimiento y fortalecimiento de la identidad cultural, la preservación de la lengua propia y la transmisión de los saberes ancestrales entre las nuevas generaciones. La ausencia o insuficiencia de materiales educativos con enfoque cultural y lingüístico propio dificulta que estos conocimientos sean incorporados de manera sistemática y pertinente en los espacios de formación, reduciendo las posibilidades de promover procesos educativos que respondan a las características y necesidades del territorio.

En atención a esta necesidad, se requiere implementar una estrategia orientada al fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje del municipio de Orito, mediante el diseño, elaboración, producción y socialización de materiales pedagógicos bilingües en lengua AWAPIT, así como de recursos educativos y culturales pertinentes. Para garantizar la calidad, pertinencia y apropiación de los contenidos, el desarrollo de estas actividades deberá contar con la participación articulada de docentes, hablantes nativos, profesionales y sabedores tradicionales, quienes aportarán sus conocimientos y experiencias para que los productos respondan a las particularidades culturales, educativas y lingüísticas del pueblo AWA.

La implementación de esta estrategia permitirá disponer de herramientas pedagógicas contextualizadas que favorezcan la incorporación de los saberes propios en los procesos educativos y contribuyan, a su vez, al fortalecimiento de la identidad cultural, la preservación y valoración de la lengua AWAPIT y la transmisión intergeneracional de conocimientos, prácticas y expresiones culturales. De esta manera, se busca propiciar ambientes de aprendizaje más pertinentes, inclusivos y articulados con la diversidad cultural presente en el municipio.

En consecuencia, se hace necesario adelantar la contratación requerida para desarrollar las actividades y productos previstos, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y a la ejecución del proyecto de inversión denominado **"FORTALECIMIENTO A LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LAS IDENTIDADES CULTURALES Y REPRESENTATIVAS EN EL MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**, identificado con **BPIN 202600000019216**, por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL**

NOVECIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($39.951.912,00), registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal. En este sentido, la contratación constituye el mecanismo necesario para materializar las acciones contempladas en el proyecto y atender de manera efectiva la necesidad identificada en el municipio.

Con la implementación de la presente contratación se dará cumplimiento a las metas establecidas en el plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

PLAN DE DESARROLLO: Orito Turístico Productivo y Cultural
EJE ESTRATEGICO: Seguridad humana y justicia social
SECTOR: Educación
PROGRAMA: 2201 – Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media
INDICADOR: 220105600 – Modelos educativos acompañados
PRODUCTO: 704833 – Servicio de acompañamiento para el desarrollo de modelos educativos interculturales

2. OBJETO CONTRACTUAL E IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES.

OBJETO: "FORTALECIMIENTO A LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LAS IDENTIDADES CULTURALES Y REPRESENTATIVAS EN EL MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, hasta el cuarto nivel del clasificador es la siguiente:

CÓDIGO	SEGMENTO		FAMILIA		CLASE		PRODUCTO	
90101603	90	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	10	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	16	Servicios de banquetes y catering	03	Servicios de cáterin
45111701	45	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	11	Equipos de audio y video para presentación y composición	17	Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores	01	Dispositivos de audición asistida
82141504	82	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	14	Diseño gráfico	15	Servicios de diseño artístico	04	Servicios de diseño de gráficos o gráficas
82121503	82	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	12	Servicios de reproducción	15	Impresión	03	Impresión digital
82101601	82	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	10	Publicidad	16	Publicidad difundida	01	Publicidad en radio
80111701	80	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	11	Servicios de recursos humanos	17	Reclutamiento de personal	01	Servicios de contratación de personal

3. CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

La entidad requiere contratar la ejecución del proyecto que tiene como especificaciones las siguientes.

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD

1,00	Servicio de alimentación con ALMUERZO compuesto por Gallina de campo 300 gramos, yuca cocida 200 gramos, plátano cocido 150 gramos, caldo de gallina 400 ml, limonada 250 ml. Preparada y servida de cuerdo a usos y costumbres de la comunidad (Hoja de bijao, totumo y vasija de barro)	UND	60
2,00	Servicio de alquiler de sonido semiprofesional de 600 watts, 1 micrófono inalámbrico, 1 cabina, incluye monte, desmonte y transporte al lugar del evento	UND	1
3,00	Diseño, diagramación, ilustración y adecuación pedagógica de una cartilla en lengua Awapit, de acuerdo con los lineamientos y requerimientos definidos por el pueblo Awá y la comunidad educativa de la institución etnoeducativa puerto rico. La actividad comprende la recopilación de información, organización y estructuración de contenidos, diseño gráfico, elaboración de elementos visuales, corrección de estilo, maquetación y preparación de archivos finales para impresión, garantizando pertinencia cultural, claridad pedagógica y calidad.	UND	1
4,00	Cartilla pedagógica en lengua awapit elaborada en tapa blanda, tamaño: 25x30; número de páginas: 60; peso 250 g/m² plastificado, encuadernado y cosido con hilo sintético.	UND	100
5,00	Producción de pieza radial educativa y cultural en lengua Awapit de cinco (5) minutos de duración, que incluye elaboración de guion, traducción y validación de contenidos, grabación de voces con participación de hablantes nativos y sabedores de la comunidad, edición, musicalización y masterización profesional. El producto deberá promover el fortalecimiento, aprendizaje y preservación del idioma propio y la identidad cultural Awá, y será entregado en formato digital de audio MP3 (320 kbps).	UND	5
6,00	Asesor pedagógico: Un profesional licenciado en etnoeducación y/o áreas afines. Experiencia: Mínimo 1 año en procesos educativos y/o formativos, estará liderando, asesorando y sistematizando los contenidos para la elaboración del material didáctico pedagógico. (cartilla y material de audio)	DIAS	60
7,00	Docente Hablante awapit: un Técnico en sistemas y/o áreas afines a la educación. Experiencia: Mínimo 1 año en procesos educativos y/o formativos. Líder conocedor del awapit, quien estará haciendo la traducción del material didáctico pedagógico bilingüe Awa.	DIAS	60
8,00	Sabedor espiritual: Líder o lideresa conocedores de la espiritualidad, las plantas medicinales propias del pueblo Awa. Persona encargada de acompañar el proceso, de armonización espiritual en cada actividad	DIAS	60

4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

4.1 Obligaciones del contratista:

1	Ejecutar integralmente el objeto contractual, de conformidad con las condiciones técnicas, económicas, jurídicas y financieras establecidas en el contrato, los estudios y documentos previos, la propuesta presentada y demás documentos que hagan parte integral del mismo, garantizando condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad y pertinencia.
2	Desarrollar las actividades contractuales con pleno respeto por los usos, costumbres, prácticas culturales, lengua propia AWAPIT, conocimientos tradicionales, dinámicas comunitarias y orientaciones de las autoridades tradicionales del pueblo AWA, así como por las directrices de la comunidad educativa y demás actores involucrados en la ejecución del proyecto.
3	Coordinar y concertar las actividades relacionadas con la ejecución del proyecto con las autoridades tradicionales, representantes comunitarios, docentes, estudiantes, sabedores, hablantes y demás actores que hayan sido definidos para su desarrollo, dejando constancia de las actividades mediante actas, registros de asistencia, informes, fotografías autorizadas y demás soportes pertinentes.

4	Cumplir las instrucciones, requerimientos y observaciones impartidas por el supervisor del contrato, siempre que se encuentren dentro del marco del objeto, las obligaciones y las condiciones pactadas, y atender oportunamente las solicitudes que se formulen para garantizar la adecuada ejecución contractual.
5	Informar por escrito al supervisor del contrato, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a su conocimiento, cualquier hecho, situación, circunstancia, riesgo o eventualidad que pueda afectar, retrasar, impedir o comprometer la adecuada y oportuna ejecución del objeto contractual, indicando, cuando corresponda, las medidas adoptadas o propuestas para su solución.
6	Presentar oportunamente los informes, productos, entregables, evidencias y demás soportes requeridos que permitan verificar y acreditar el cumplimiento de las actividades desarrolladas durante el periodo contractual, de acuerdo con las condiciones y términos establecidos por la entidad y por la supervisión.
7	Realizar, sin costo adicional para la entidad y dentro del alcance del objeto contractual, los ajustes, correcciones, complementaciones o modificaciones que resulten necesarios para garantizar que los productos, bienes o entregables cumplan con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y observaciones debidamente formuladas por el supervisor.
8	Garantizar que los bienes, productos y entregables suministrados sean de primera calidad y cumplan las especificaciones técnicas y condiciones pactadas. Las omisiones, inconsistencias o ambigüedades que eventualmente se presenten en las especificaciones suministradas por la entidad no exonerarán al contratista de su responsabilidad contractual. Cuando advierta inexactitudes, inconsistencias, vacíos o situaciones que puedan afectar la correcta ejecución del objeto, deberá solicitar oportunamente las aclaraciones correspondientes a la entidad o al supervisor antes de proceder a su ejecución, cuando ello resulte necesario.
9	Asumir el cuidado, custodia, conservación y adecuada protección de los bienes, materiales, productos y demás elementos que se encuentren bajo su responsabilidad, hasta su entrega total y a satisfacción de la entidad en el lugar establecido contractualmente.
10	Cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y, cuando legalmente corresponda, con los aportes parafiscales, obligaciones laborales, tributarias y demás obligaciones derivadas de la vinculación del personal requerido para la ejecución del objeto contractual, de conformidad con la normatividad vigente y la naturaleza del contrato.
11	Asumir bajo su exclusiva responsabilidad la vinculación, dirección, coordinación y remuneración del personal que requiera para la ejecución del contrato, así como la celebración de los subcontratos que sean legalmente procedentes y que hayan sido previamente autorizados cuando así se requiera. Dichas relaciones se entenderán celebradas por cuenta y riesgo del contratista, sin que exista vínculo laboral entre dicho personal y la entidad, ni se genere para esta responsabilidad o solidaridad alguna, salvo los casos expresamente previstos por la ley.
12	Responder por los daños, perjuicios o afectaciones que, por acción u omisión imputable al contratista, se ocasionen a la entidad, a terceros, a los bienes utilizados para la ejecución del contrato o a los beneficiarios del proyecto, de conformidad con la ley y las condiciones contractuales.
13	Mantener indemne a la entidad frente a las reclamaciones, acciones, demandas, sanciones o pretensiones de terceros que tengan origen en hechos, actos, omisiones o actuaciones imputables al contratista, especialmente aquellas relacionadas con derechos de autor, derechos de imagen, uso de voces, obligaciones sanitarias, daños a terceros o cualquier otra obligación cuya responsabilidad corresponda al contratista.
14	Guardar estricta confidencialidad y reserva sobre la información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, especialmente aquella relacionada con conocimientos tradicionales, información cultural, espiritual, lingüística, comunitaria o cualquier otra información que haya sido identificada como reservada o cuya naturaleza requiera protección.
15	Abstenerse de divulgar, comercializar, reproducir, publicar, transferir, adaptar o utilizar, total o parcialmente y para fines distintos del objeto contractual, los conocimientos, relatos, prácticas, expresiones culturales, contenidos espirituales, conocimientos tradicionales, información comunitaria, registros o materiales suministrados por la comunidad AWA, salvo que exista autorización previa, expresa y verificable de la autoridad, persona o instancia competente, y siempre dentro de los límites y condiciones que se establezcan para su uso.
16	Obtener y respetar las autorizaciones correspondientes para la toma, uso, reproducción, almacenamiento o divulgación de fotografías, videos, audios, voces, testimonios, imágenes y demás registros de personas o elementos culturales que se generen durante la ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad aplicable y con las orientaciones y autorizaciones de las autoridades tradicionales y de la comunidad cuando corresponda.
17	Asumir los gastos, tasas, derechos, impuestos, contribuciones y demás costos que legalmente se deriven de la celebración, perfeccionamiento, legalización, ejecución y terminación del contrato, de acuerdo con la normatividad

	vigente y la naturaleza de la contratación.

Nota: El incumplimiento de cualquiera de las anteriores obligaciones podrá generar la declaratoria de terminación del contrato por incumplimiento y dará lugar a la imposición de multas.

4.2 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL:

Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, el contratante se obliga a:

1. Pagar en la forma y términos establecidos en el presente documento, las facturas presentadas, previo cumplimiento de los requisitos exigidos.
2. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
3. Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual.
4. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por El Contratista.
5. Resolver las peticiones presentadas por El Contratista en los términos legales.
6. Velar por el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la ejecución del contrato.
7. Ejercer la supervisión del contrato.

4.3 TIPOLOGIA CONTRACTUAL:

Teniendo en cuenta el objeto, las actividades y las obligaciones del contrato, se trata de un contrato de prestación de servicios

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

5.1 ANÁLISIS DEL SECTOR.

5.1.1. Cotización presentada por ORISERVISS S.A.S.

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
1,00	Servicio de alimentación con ALMUERZO compuesto por Gallina de campo 300 gramos, yuca cocida 200 gramos, plátano cocido 150 gramos, caldo de gallina 400 ml, limonada 250 ml. Preparada y servida de cuerdo a usos y costumbres de la comunidad (Hoja de bijao, totumo y vasija de barro)	UND	60	$ 80.000,00	$ 4.800.000,00
2,00	Servicio de alquiler de sonido semiprofesional de 600 watts, 1 micrófono inalámbrico, 1 cabina, incluye monte, desmonte y transporte al lugar del evento	UND	1	$ 560.000,00	$ 560.000,00
3,00	Diseño, diagramación, ilustración y adecuación pedagógica de una cartilla en lengua Awapit, de acuerdo con los lineamientos y requerimientos definidos por el pueblo Awá y la comunidad educativa de la institución etnoeducativa puerto rico. La actividad comprende la recopilación de información, organización y estructuración de contenidos, diseño gráfico, elaboración	UND	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00

	de elementos visuales, corrección de estilo, maquetación y preparación de archivos finales para impresión, garantizando pertinencia cultural, claridad pedagógica y calidad.				
4,00	Cartilla pedagógica en lengua awapit elaborada en tapa blanda, tamaño: 25x30; número de páginas: 60; peso 250 g/m² plastificado, encuadernado y cosido con hilo sintético.	UND	100	$ 62.000,00	$ 6.200.000,00
5,00	Producción de pieza radial educativa y cultural en lengua Awapit de cinco (5) minutos de duración, que incluye elaboración de guion, traducción y validación de contenidos, grabación de voces con participación de hablantes nativos y sabedores de la comunidad, edición, musicalización y masterización profesional. El producto deberá promover el fortalecimiento, aprendizaje y preservación del idioma propio y la identidad cultural Awá, y será entregado en formato digital de audio MP3 (320 kbps).	UND	5	$ 1.900.000,00	$ 9.500.000,00
6,00	Asesor pedagógico: Un profesional licenciado en etnoeducación y/o áreas afines. Experiencia: Mínimo 1 año en procesos educativos y/o formativos, estará liderando, asesorando y sistematizando los contenidos para la elaboración del material didáctico pedagógico. (cartilla y material de audio)	DÍAS	60	$ 97.959,73	$ 5.877.583,80
7,00	Docente Hablante awapit: un Técnico en sistemas y/o áreas afines a la educación. Experiencia: Mínimo 1 año en procesos educativos y/o formativos. Líder conocedor del awapit, quien estará haciendo la traducción del material didáctico pedagógico bilingüe Awa.	DÍAS	60	$ 66.905,47	$ 4.014.328,20
8,00	Sabedor espiritual: Líder o lideresa conocedores de la espiritualidad, las plantas medicinales propias del pueblo Awa. Persona encargada de acompañar el proceso, de armonización espiritual en cada actividad	DÍAS	60	$ 100.000,00	$ 6.000.000,00
VALOR TOTAL					**$ 39.951.912,00**

5.1.2. Cotización presentada por SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL

1,00	Servicio de alimentación con ALMUERZO compuesto por Gallina de campo 300 gramos, yuca cocida 200 gramos, plátano cocido 150 gramos, caldo de gallina 400 ml, limonada 250 ml. Preparada y servida de cuerdo a usos y costumbres de la comunidad (Hoja de bijao, totumo y vasija de barro)	UND	60	$ 60.000,00	$ 3.600.000,00
2,00	Servicio de alquiler de sonido semiprofesional de 600 watts, 1 micrófono inalámbrico, 1 cabina, incluye monte, desmonte y transporte al lugar del evento	UND	1	$ 600.000,00	$ 600.000,00
3,00	Diseño, diagramación, ilustración y adecuación pedagógica de una cartilla en lengua Awapit, de acuerdo con los lineamientos y requerimientos definidos por el pueblo Awá y la comunidad educativa de la institución etnoeducativa puerto rico. La actividad comprende la recopilación de información, organización y estructuración de contenidos, diseño gráfico, elaboración de elementos visuales, corrección de estilo, maquetación y preparación de archivos finales para impresión, garantizando pertinencia cultural, claridad pedagógica y calidad.	UND	1	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00
4,00	Cartilla pedagógica en lengua awapit elaborada en tapa blanda, tamaño: 25x30; número de páginas: 60; peso 250 g/m² plastificado, encuadernado y cosido con hilo sintético.	UND	100	$ 68.000,00	$ 6.800.000,00
5,00	Producción de pieza radial educativa y cultural en lengua Awapit de cinco (5) minutos de duración, que incluye elaboración de guion, traducción y validación de contenidos, grabación de voces con participación de hablantes nativos y sabedores de la comunidad, edición, musicalización y masterización profesional. El producto deberá promover el fortalecimiento, aprendizaje y preservación del idioma propio y la identidad cultural Awá, y será entregado en formato digital de audio MP3 (320 kbps).	UND	5	$ 2.050.000,00	$ 10.250.000,00
6,00	Asesor pedagógico: Un profesional licenciado en etnoeducación y/o áreas afines. Experiencia: Mínimo 1 año en procesos educativos y/o formativos, estará liderando, asesorando y sistematizando los contenidos para la elaboración del material didáctico pedagógico. (cartilla y material de audio)	DÍAS	60	$ 100.000,00	$ 6.000.000,00
7,00	Docente Hablante awapit: un Técnico en sistemas y/o áreas afines a la educación. Experiencia: Mínimo 1 año en procesos educativos y/o formativos. Líder conocedor del awapit, quien estará haciendo la traducción del material didáctico pedagógico bilingüe Awa.	DÍAS	60	$ 70.000,00	$ 4.200.000,00

8,00	Sabedor espiritual: Líder o lideresa conocedores de la espiritualidad, las plantas medicinales propias del pueblo Awa. Persona encargada de acompañar el proceso, de armonización espiritual en cada actividad	DÍAS	60	$ 130.000,00	$ 7.800.000,00
VALOR TOTAL					**$ 42.750.000**

5.1.3. Cotización presentada por MULTISERVICIOS DCJ S.A.S ZOMAC

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
1,00	Servicio de alimentación con ALMUERZO compuesto por Gallina de campo 300 gramos, yuca cocida 200 gramos, plátano cocido 150 gramos, caldo de gallina 400 ml, limonada 250 ml. Preparada y servida de cuerdo a usos y costumbres de la comunidad (Hoja de bijao, totumo y vasija de barro)	UND	60	$ 80.000,00	$ 4.800.000,00
2,00	Servicio de alquiler de sonido semiprofesional de 600 watts, 1 micrófono inalámbrico, 1 cabina, incluye monte, desmonte y transporte al lugar del evento	UND	1	$ 580.000,00	$ 580.000,00
3,00	Diseño, diagramación, ilustración y adecuación pedagógica de una cartilla en lengua Awapit, de acuerdo con los lineamientos y requerimientos definidos por el pueblo Awá y la comunidad educativa de la institución etnoeducativa puerto rico. La actividad comprende la recopilación de información, organización y estructuración de contenidos, diseño gráfico, elaboración de elementos visuales, corrección de estilo, maquetación y preparación de archivos finales para impresión, garantizando pertinencia cultural, claridad pedagógica y calidad.	UND	1	$ 3.200.000,00	$ 3.200.000,00
4,00	Cartilla pedagógica en lengua awapit elaborada en tapa blanda, tamaño: 25x30; número de páginas: 60; peso 250 g/m² plastificado, encuadernado y cosido con hilo sintético.	UND	100	$ 65.000,00	$ 6.500.000,00
5,00	Producción de pieza radial educativa y cultural en lengua Awapit de cinco (5) minutos de duración, que incluye elaboración de guion, traducción y validación de contenidos, grabación de voces con participación de hablantes nativos y sabedores de la comunidad, edición, musicalización y masterización profesional. El producto deberá promover el fortalecimiento, aprendizaje y preservación del idioma propio y la identidad cultural Awá, y será entregado en formato digital de audio MP3 (320 kbps).	UND	5	$ 2.000.000,00	$ 10.000.000,00

6,00	Asesor pedagógico: Un profesional licenciado en etnoeducación y/o áreas afines. Experiencia: Mínimo 1 año en procesos educativos y/o formativos, estará liderando, asesorando y sistematizando los contenidos para la elaboración del material didáctico pedagógico. (cartilla y material de audio)	DÍAS	60	$ 98.000,00	$ 5.880.000,00
7,00	Docente Hablante awapit: un Técnico en sistemas y/o áreas afines a la educación. Experiencia: Mínimo 1 año en procesos educativos y/o formativos. Líder conocedor del awapit, quien estará haciendo la traducción del material didáctico pedagógico bilingüe Awa.	DÍAS	60	$ 68.000,00	$ 4.080.000,00
8,00	Sabedor espiritual: Líder o lideresa conocedores de la espiritualidad, las plantas medicinales propias del pueblo Awa. Persona encargada de acompañar el proceso, de armonización espiritual en cada actividad	DÍAS	60	$ 120.000,00	$ 7.200.000,00
VALOR TOTAL					**$ 42.240.000,00**

ANALISIS DE LA DEMANDA

Para el presente proceso de contratación se tuvo como referente los contratos históricos de la entidad, en los que se desarrollaron objetos y/o actividades y/o honorarios similares y en la experiencia e idoneidad certificada:

CÓD/CTO	OBJETOCONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR INIC.CONTRATO	TIEMPO EJECUCIÓN
316-2024	Capacitación en modelos pedagógicos para docentes de las instituciones educativas del municipio de orito departamento del putumayo	ALCALDIA DE ORITO	34900000	7
170-2025	Capacitación en modelos pedagógicos para docentes de la zona rural municipio de orito departamento del putumayo.	ALCALDIA DE ORITO	35885000	9
491-2025	Fortalecimiento de los conocimientos ancestrales de la comunidad inga para promover el etnoturismo como fuente de generación de empleo en el municipio de orito, departamento del putumayo.	ALCALDIA DE ORITO	49641969	44
573-2025	Fortalecimiento al acompañamiento para el desarrollo de modelos educativos a las instituciones educativos Jorge Eliecer Gaitan y Gabriela Mistral, en el municipio de orito, departamento del putumayo.	ALCALDIA DE ORITO	34310000	9
491-2025	Fortalecimiento de los conocimientos ancestrales de la comunidad inga para promover el etnoturismo como fuente de generación de empleo en el municipio de orito, departamento del putumayo.	ALCALDIA DE ORITO	49641969	44

453-2024	Fortalecimiento a los procesos de aprendizaje, orientados a mejorar la formación y evaluación de los docentes en el uso pedagógico y educativo de las tic, en la institución educativa Jorge Eliecer Gaitan del municipio de orito putumayo.	ALCALDIA DE ORITO	19990000	29

ANALISIS DE LA OFERTA.

COTIZACIONES PRESENTADAS	COTIZACION No. 01 ORISERVISS S.A.S.	COTIZACION No. 02 MULTISERVICIOS DCJ S A S ZOMAC	COTIZACION No. 03 SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS
INTERMEDIARIO O GERENTE SUCURSAL	NATALY FRANCELY RIASCOS SILVA	DANIEL ANDRES BENAVIDES GUACA	ISNARDO SANCHEZ MOTTA
TELÉFONO	3204934266	3133791742	+57 6084290358 Cel.: +57 3203026066
NIT	901280275-7	901506269	8002567356
DIRECCIÓN	Barrio San Martin – CRA 1ª No. 3-20	MANZANA C LOTE 8	Km 0.5 Zona Industrial Vía Ecopetrol
VALOR COTIZACIÓN	$ 39.951.912,00	$ 42.240.000,00	$ 42.750.000

La Alcaldía Municipal de orito Putumayo, solicitó cotizaciones a empresas y fundaciones para así conocer el valor estimado, a continuación, de los cuales se obtuvo el siguiente análisis:

CUADRO DE COTIZACIONES										
FORTALECIMIENTO A LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LAS IDENTIDADES CULTURALES Y REPRESENTATIVAS EN EL MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO				COTIZACION 1			COTIZACION 2		COTIZACION 3	
				ORISERVISS S.A.S.			MULTISERVICIOS DCJ S.A.S ZOMAC		SOSIP S.A.S	
ITEM	Actividad	Detalle	UND. DE MEDIDA	CANT	Valor unitario	Valor total	Valor unitario	Valor total	Valor unitario	Valor total
	ALIMENTACIÓN	Servicio de alimentación con ALMUERZO compuesto por Gallina de campo 300 gramos, yuca cocida 200 gramos, plátano cocido 150 gramos, caldo de gallina 400 ml, limonada 250 ml. Preparada y servida de cuerdo a usos y costumbres de la comunidad (Hoja de bijao, totumo y vasija de barro)	UND	60	$ 80.000,00	$ 4.800.000,00	$ 80.000,00	$ 4.800.000,00	$ 60.000,00	$ 3.600.000,00
	SONIDO	Servicio de alquiler de sonido semiprofesional de 600 watts, 1 micrófono inalámbrico, 1 cabina, incluye monte, desmonte y transporte al lugar del evento	UND	1	$ 560.000,00	$ 560.000,00	$ 580.000,00	$ 580.000,00	$ 600.000,00	$ 600.000,00

	DISEÑO	Diseño, diagramación, ilustración y adecuación pedagógica de una cartilla en lengua Awapit, de acuerdo con los lineamientos y requerimientos definidos por el pueblo Awá y la comunidad educativa de la institución etnoeducativa puerto rico. La actividad comprende la recopilación de información, organización y estructuración de contenidos, diseño gráfico, elaboración de elementos visuales, corrección de estilo, maquetación y preparación de archivos finales para impresión, garantizando pertinencia cultural, claridad pedagógica y calidad.	UND	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.200.000,00	$ 3.200.000,00	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00
	CARTILLA	Cartilla pedagógica en lengua awapit elaborada en tapa blanda, tamaño: 25x30; número de páginas: 60; peso 250 g/m² plastificado, encuadernado y cosido con hilo sintético.	UND	100	$ 62.000,00	$ 6.200.000,00	$ 65.000,00	$ 6.500.000,00	$ 68.000,00	$ 6.800.000,00
	RADIO	Producción de pieza radial educativa y cultural en lengua Awapit de cinco (5) minutos de duración, que incluye elaboración de guion, traducción y validación de contenidos, grabación de voces con participación de hablantes nativos y sabedores de la comunidad, edición, musicalización y masterización profesional. El producto deberá promover el fortalecimiento, aprendizaje y preservación del idioma propio y la identidad cultural Awá, y será entregado en formato digital de audio MP3 (320 kbps).	UND	5	$ 1.900.000,00	$ 9.500.000,00	$ 2.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 2.050.000,00	$ 10.250.000,00
	ASESOR	Asesor pedagógico: Un profesional licenciado en etnoeducación y/o áreas afines. Experiencia: Mínimo 1 año en procesos educativos y/o formativos, estará liderando, asesorando y sistematizando los contenidos para la elaboración del material didáctico pedagógico. (cartilla y material de audio)	DIA	60	$ 97.959,73	$ 5.877.583,80	$ 98.000,00	$ 5.880.000,00	$ 100.000,00	$ 6.000.000,00

	DOCENTE	Docente Hablante awapit: un Técnico en sistemas y/o áreas afines a la educación. Experiencia: Mínimo 1 año en procesos educativos y/o formativos. Líder conocedor del awapit, quien estará haciendo la traducción del material didáctico pedagógico bilingüe Awa.	DIA	60	$ 66.905,47	$ 4.014.328,20	$ 68.000,00	$ 4.080.000,00	$ 70.000,00	$ 4.200.000,00
	SABEDOR ESPIRITUAL	Sabedor espiritual: Líder o lideresa conocedores de la espiritualidad, las plantas medicinales propias del pueblo Awa. Persona encargada de acompañar el proceso, de armonización espiritual en cada actividad	DIA	60	$ 100.000,00	$ 6.000.000,00	$ 120.000,00	$ 7.200.000,00	$ 130.000,00	$ 7.800.000,00
VALOR TOTAL (INCLUYENDO IVA)					$ 39.951.912,00		$ 42.240.000,00		$ 42.750.000	

5.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO - PRESUPUESTO OFICIAL

Con base en las cotizaciones, se determinó que el costo estimado del contrato asciende hasta la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS MC/te ($ 39.951.912,00 MC/te) IVA incluido y todos los impuestos aplicables.

El valor del contrato corresponderá al valor de la propuesta presentada que de acuerdo al estudio económico presentado por la entidad, no podrá exceder del presupuesto oficial que la entidad destina para el presente proceso de selección, tal como se aprecia en el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual incluye IVA y todos los gastos necesarios con el fin de cubrir los costos del contrato de acuerdo a los bienes o servicios que se requiere.

Así mismo, se pone de presente que el Municipio realiza las retenciones a que haya lugar y la liquidación de los impuestos al momento de legalización del contrato, los cuales son con cargo al contratista que serán liquidados por la tesorería municipal. Los gastos de legalización del contrato (estampillas y pólizas) estarán a cargo del contratista.

A continuación, se presenta el cuadro de presupuesto oficial, sobre el cual los oferentes podrán presentar sus propuestas económicas por valores unitarios iguales o inferiores a cada uno de los ítems, en caso de superar los valores unitarios a los mínimos establecidos en el presupuesto oficial, la propuesta será rechazada por superar el presupuesto oficial. Así:

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
1,00	Servicio de alimentación con ALMUERZO compuesto por Gallina de campo 300 gramos, yuca cocida 200 gramos, plátano cocido 150 gramos, caldo de gallina 400 ml, limonada 250 ml. Preparada y servida de cuerdo a usos y costumbres de la comunidad (Hoja de bijao, totumo y vasija de barro)	UND	60	$ 80.000,00	$ 4.800.000,00

2,00	Servicio de alquiler de sonido semiprofesional de 600 watts, 1 micrófono inalámbrico, 1 cabina, incluye monte, desmonte y transporte al lugar del evento	UND	1	$ 560.000,00	$ 560.000,00
3,00	Diseño, diagramación, ilustración y adecuación pedagógica de una cartilla en lengua Awapit, de acuerdo con los lineamientos y requerimientos definidos por el pueblo Awá y la comunidad educativa de la institución etnoeducativa puerto rico. La actividad comprende la recopilación de información, organización y estructuración de contenidos, diseño gráfico, elaboración de elementos visuales, corrección de estilo, maquetación y preparación de archivos finales para impresión, garantizando pertinencia cultural, claridad pedagógica y calidad.	UND	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
4,00	Cartilla pedagógica en lengua awapit elaborada en tapa blanda, tamaño: 25x30; número de páginas: 60; peso 250 g/m² plastificado, encuadernado y cosido con hilo sintético.	UND	100	$ 62.000,00	$ 6.200.000,00
5,00	Producción de pieza radial educativa y cultural en lengua Awapit de cinco (5) minutos de duración, que incluye elaboración de guion, traducción y validación de contenidos, grabación de voces con participación de hablantes nativos y sabedores de la comunidad, edición, musicalización y masterización profesional. El producto deberá promover el fortalecimiento, aprendizaje y preservación del idioma propio y la identidad cultural Awá, y será entregado en formato digital de audio MP3 (320 kbps).	UND	5	$ 1.900.000,00	$ 9.500.000,00
6,00	Asesor pedagógico: Un profesional licenciado en etnoeducación y/o áreas afines. Experiencia: Mínimo 1 año en procesos educativos y/o formativos, estará liderando, asesorando y sistematizando los contenidos para la elaboración del material didáctico pedagógico. (cartilla y material de audio)	DÍAS	60	$ 97.959,73	$ 5.877.583,80
7,00	Docente Hablante awapit: un Técnico en sistemas y/o áreas afines a la educación. Experiencia: Mínimo 1 año en procesos educativos y/o formativos. Líder conocedor del awapit, quien estará haciendo la traducción del material didáctico pedagógico bilingüe Awa.	DÍAS	60	$ 66.905,47	$ 4.014.328,20

8,00	Sabedor espiritual: Líder o lideresa conocedores de la espiritualidad, las plantas medicinales propias del pueblo Awa. Persona encargada de acompañar el proceso, de armonización espiritual en cada actividad	DÍAS	60	$ 100.000,00	$ 6.000.000,00
VALOR TOTAL					**$ 39.951.912,00**

6 PLAZO DEL CONTRATO

Se estima por la entidad que la actividad objeto de la necesidad de contratación se ejecutará en un plazo de **DOS MESES.** El plazo se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización, ejecución y suscripción del acta de inicio.

7 AMPARO O DISPONIBILIDAD PRESUPUESTALES

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la profesional del área de presupuesto así:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	2026001203
Fecha de CDP	02/09/2026
Concepto:	FORTALECIMIENTO A LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LAS IDENTIDADES CULTURALES Y REPRESENTATIVAS EN EL MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Rubro:	2.3.2.02.02.009.84
Fuente:	230 – SGP EDUCACION CALIDAD MATRICULA OFICIAL VIG. ACTUAL
Valor:	TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS MCTE ($ 39.951.912,00)

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional del Área de Presupuesto de la entidad.

8 FORMA DE PAGO.

El Municipio de Orito, Putumayo pagará al contratista seleccionado el 100% del valor del contrato una vez se haya ejecutado la totalidad del objeto contratado y se suscriban las respectivas actas de recibo final y se allegue factura de venta o cuenta de cobro, acredite el cumplimiento total del contrato previa constancia expedida por el supervisor del contrato en la cual certifique el cumplimiento de las obligaciones a entera satisfacción y suscripción del Acta de Liquidación.

El pago se realizará dentro de los quince (15) días siguientes al de la radicación de la factura o cuenta de cobro, previa constancia de cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales expedida por el supervisor, además el contratista deberá presentar las planillas de pago actualizado al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL) y de los aportes parafiscales SENA e ICBF y Caja de Compensación Familiar, en cumplimiento de las exigencias contempladas en la Ley 789 de 2002 y demás normas que la adicionen o modifiquen.
Los pagos se harán en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes, dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta.

Del Derecho de Turno: Según lo señalado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya

aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la Entidad. Los pagos que la Entidad se compromete a efectuar quedan sujetos al P.A.C. que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose así mismo a incluir las partidas necesarias en éste.

Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura tal condición a fin de no efectuar la retención.

El IVA y la retención en la fuente a los pagos o abonos en cuenta, se harán de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.

9 LUGAR DE EJECUCIÓN

El contratista se obliga a ejecutar el contrato referente al servicio dentro de la comunidad AWA y la entrega de bienes en las Instalaciones de la alcaldía Municipal ubicada, en el Barrio Marco Fidel Suarez, Calle 8 No. 12-38 de Orito, Putumayo

10 ANALISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO.

El análisis del riesgo se realizó en el anexo del presente documento, el cual se considera parte integrante del presente estudio.

11 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

El Proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta, so pena de rechazo de la oferta, una Garantía de Seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que establece la entidad.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la póliza, será susceptible de aclaración por el proponente o de conformidad con lo solicitado por la Entidad.

La Oferta deberá incluir la Garantía de Seriedad de la misma, que deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento y asegure la firma, legalización, perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de ejecución del Contrato por parte del Adjudicatario, la no ampliación de la vigencia de la garantía de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato se haya prorrogado, el retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

12 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Dentro de un plazo de tres (3) días hábiles siguiente a la fecha de la firma del contrato, el contratista presentará a la Entidad una garantía única, la cual debe ser suficiente de acuerdo con las distintas clases de obligaciones amparadas.

La garantía única que presentará el contratista avalará el cumplimiento de las obligaciones a su cargo surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la vigencia del contrato y su liquidación, se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías se sustentan en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, Artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12. y 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015.

Las garantías que se solicitan para el contrato pretendido son:

CLASE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento del contrato	10 % del valor total del contrato	Plazo del contrato y tres meses mas o hasta la liquidación del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5 % del valor total del contrato	Plazo del contrato y tres meses más o hasta la liquidación del contrato
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Plazo del contrato y tres meses más o hasta la liquidación del contrato

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del valor de los bienes amparados	Plazo del contrato y tres meses más o hasta la liquidación del contrato

13 SUPERVISIÓN

El Municipio realizará la supervisión por parte de:

Nombre del Funcionario:	WILMER CORTES MACUACE
Cargo:	JEFE OFICINA
Dependencia:	SECRETARIO DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE

Las facultades y deberes de los supervisores son los establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación y demás normas concordantes. Entre las que se encuentran:

- La vigilancia y control en la ejecución del contrato.
- Certificar que la ejecución del contrato se realice dentro de las condiciones exigidas.
- Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
- Suscribir las actas o constancias de cumplimiento respectivas.
- Conceptuar, recomendar y viabilizar las modificaciones, adiciones, suspensiones o terminación anticipada del contrato.
- Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el contratista cumpla con los aportes a los sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, cuando sea el caso.

14 INDEMNIDAD

El Contratista deberá mantener indemne al Municipio de Orito de cualquier reclamación, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a persona o bienes, ocasionadas por él o su personal, durante la ejecución del objeto y obligación del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra la entidad por asuntos que sean de responsabilidad del contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la entidad.

Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral, el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de la entidad este podrá hacerlo directamente previa comunicación escrita al contratista, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo.

15 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

De conformidad con las Leyes 1450 y 1474 de 2011, y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4, se establece que el único criterio a evaluar es el precio. Esto quiere decir que antes de verificar los requisitos habilitantes, se verificara el precio de las ofertas presentadas, estableciendo un orden de menor a mayor valor.

El oferente que presenta la propuesta más baja será al primero que se le verifique los requisitos habilitantes, si cumple con estos será el adjudicatario del proceso, si no cumple, se verificara al segundo en el orden y así sucesivamente hasta obtener el proponente habilitado. Es de anotar, si al verificar los requisitos habilitantes el proponente no pasa y el requisito es subsanado lo podrá hacer en el término perentorio otorgado por la Entidad.

16 REQUISITOS HABILITANTES

Podrán participar en el presente proceso, todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, en consorcio o unión temporal, legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un año más, contado a partir de la fecha de cierre del proceso.

En el evento de presentarse una sola propuesta, que sea hábil y pueda ser considerada como favorable, el proceso de selección podrá ser adjudicado de conformidad con los criterios de selección objetiva, según lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.

16.1 Documentos para acreditar capacidad jurídica:

Estos requisitos no otorgan puntaje y se verificaran como CUMPLE o NO CUMPLE. La propuesta debe contener:

Carta de Presentación de la Propuesta.
Documento de conformación de consorcio o unión temporal en caso de aplicar formas asociativas
Hoja de vida del proponente en formato dispuesto por el departamento administrativo de la función pública, debidamente diligenciada y firmada.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía (representante legal).
Libreta militar aplica para hombres hasta los 50 años de edad. (representante legal para la persona jurídica)
Certificado de existencia y representación legal (Original o Copia Cámara de Comercio, expedido con no más de treinta (30) días antes del cierre del proceso de selección, con objeto social acorde al del presente proceso.)
Registro Único Tributario – Rut Actualizado, con actividad comercial acorde al objeto del presente estudio.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios (fecha de expedición no mayor a 30 días) www.procuraduria.gov.co, representante legal.
Certificado-Boletín de Responsabilidad Fiscal (fecha de expedición no mayor a 30 días) – www.contraloria.gov.co, representante legal)
Certificado de Antecedentes Judiciales (fecha de expedición no mayor a 30 días) – www.policia.gov.co (presentar copia de antecedente judiciales representante legal)
Certificado de antecedentes en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas (Código de Policía)
Certificado de no estar reportado en el Registro Público de Deudores Morosos REDAM, el cual se puede descargar en la página web www.redam.gov.co
Certificado de inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018 – https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/
Ficha de técnica de los bienes y servicios requeridos por la entidad.
Manifestación expresa que no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Constitución Política o en la Ley, que se consta en la carta de presentación de la propuesta
Certificación sobre Aportes al Sistema de Seguridad Social. Copia planilla pila del último mes con el recibo o sello del medio por cual fue cancelado. Y Aportes parafiscales tratándose de personas obligadas.
Pacto de Transparencia
Garantía de Seriedad de la oferta
Propuesta Económica y Aceptación Condiciones Técnicas **(Anexar APU en caso de aplicar para obras)**

16.2. Requisitos y Documentos para acreditar la capacidad técnica.

El proponente deberá acreditar que cumple con la siguiente experiencia mínima que representa la capacidad técnica para ejecutar el objeto contractual:

Experiencia solicitada	**Forma de acreditarla**
General: El proponente deberá acreditar la celebración y ejecución de mínimo un (01) contrato con experiencia en logística y catering para eventos celebrados con entidades públicas o privadas que a la fecha de cierre del presente proceso se encuentren liquidados.	Certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final del contrato donde aparezca la información clara y legible con el nombre de la entidad y del funcionario responsable que la suscribe.

Las constancias, actas o certificaciones a través de las cuales certifique los contratos, deben contener como mínimo la siguiente información:

- Empresa contratante, dirección, teléfono y nombre y cargo del funcionario que expide la certificación.
- Objeto del contrato

- Fecha de celebración o ejecución del contrato.
- Valor facturado
- Plazo de ejecución

16.3. Equipo Mínimo de trabajo solicitado.

El proponente debe acreditar que dispone del siguiente equipo mínimo de profesionales y expertos, el cual deberá vincular para el desarrollo del contrato, en caso de que le sea adjudicado, sin embargo, el proponente podrá incluir más personal si lo considera necesario para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato:

ACTIVIDAD A DESARROLLAR	NIVEL DE EDUCACIÓN	TIPO Y TIEMPO DE EXPERIENCIA EXIGIDA	REQUISITOS O DOCUMENTOS QUE EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR
Profesional en Etnoeducación	profesional de Licenciado(a) en Etnoeducación o áreas relacionadas con las ciencias sociales, educación, cultura o áreas afines	Mínimo un (1) año de experiencia en actividades relacionadas con procesos educativos, culturales, etnoeducativos, comunitarios o sociales, en el sector público o privado.	- Hoja de Vida función Pública. - Cédula de ciudadanía. - Registro Único Tributario -Diploma y acta de grado. - Certificaciones de experiencia laboral y/o contractual. - Certificados de antecedentes de Contraloría, Procuraduría, Policía Nacional, Medidas Correctivas y REDAM, cuando sean exigibles. - Carta de compromiso para la ejecución del contrato.
Apoyo pedagógico y comunitario	Técnico Laboral por Competencias en Sistemas o formación técnica relacionada	Mínimo un (1) año de experiencia en actividades relacionadas con apoyo pedagógico, comunitario, cultural, educativo o manejo de herramientas tecnológicas, en el sector público o privado.	- Hoja de Vida función Pública. - Cédula de ciudadanía. - Registro Único Tributario -Diploma y acta de grado. - Certificaciones de experiencia laboral y/o contractual. - Certificados de antecedentes de Contraloría, Procuraduría, Policía Nacional, Medidas Correctivas y REDAM, cuando sean exigibles. - Carta de compromiso para la ejecución del contrato.
Líder o Sabedor(a) ancestral	Conocimientos en la espiritualidad y plantas medicinales.	Experiencia y reconocimiento como líder, sabedor(a) o conocedor(a) de la espiritualidad, saberes y prácticas ancestrales	- Hoja de Vida función Pública. - Cédula de ciudadanía. - Registro Único Tributario -Diploma y acta de grado. - Certificaciones de experiencia laboral y/o contractual. - Certificados de antecedentes de Contraloría, Procuraduría, Policía Nacional, Medidas Correctivas y REDAM, cuando sean exigibles. - Carta de compromiso para la ejecución del contrato.

Los proponentes deberán acreditar su formación académica, experiencia y certificaciones con la presentación de la documentación según se requiera. La experiencia exigida para el presente proceso se contabilizará a partir de la fecha expedición de las certificaciones que el proponente aporte.

Las certificaciones que acrediten experiencia deben contener: Nombre del contratante, nombre del contratista, fecha de inicio y fecha de terminación y cumplimiento del contrato.

Así mismo se debe anexar en la oferta una carta de compromiso de cada profesional ofrecido para la consultoría, con el fin de garantizar su presencia en su tiempo de ocupación respectivo.

Asimismo, se debe allegar por cada profesional propuesto:

1.- Hoja de vida en formato de la función pública.
2.- Copias de Diplomas y actas de grado.
3.-Certificado de procuraduría, contraloría, antecedentes judiciales y antecedentes del registro nacional de medidas correctivas en virtud del Código Nacional de Policía, donde conste la ausencia de antecedentes y/o impedimentos o inhabilidades para contratar.
4.-Fotocopia de cedula de ciudadanía y RUT.
5.-Fotocopia de la libreta militar para hombres menores de 50 años.
6.-Soportes que acrediten experiencia.
7.-Tarjeta profesional y certificado de vigencia o ausencia de sanciones (cuando aplique)
8.-Carta de compromiso para la ejecución del contrato.

El personal propuesto no podrá ser cambiado durante la ejecución del contrato, a menos que exista una justa causa, para lo cual el Contratista deberá remitir comunicación, solicitando autorización para el cambio por un profesional o experto con iguales o mejores competencias y experiencia exigida por la entidad y deberá adjuntar la hoja de vida con los respectivos soportes.

16.4. Capacidad financiera y forma de acreditarla.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral segundo del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece que "*la entidad estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras y servicios*", ésta expresión de tipo facultativo debe ser analizada en concordancia con la forma de pago que la entidad establezca, en el presente caso al ser contra entrega de bienes y servicios, la entidad no considera indispensable requerir el cumplimiento de determinados indicadores económicos, pues se propende con la garantía del recurso con la forma establecida para recibir los bienes y servicios, así el recurso público se desembolsara solo cuando el objeto contractual se encuentre recibido a satisfacción.

17. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse un empate en las ofertas recibidas se dará aplicación al artículo 35 de la ley 2069 de 2020 que señala como criterio la escogencia de la oferta presentada primero en el tiempo.

18. LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

El oferente seleccionado se obligará a legalizar el contrato y al pago de los impuestos legales y demás gastos correspondientes.

19. CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME

El municipio de Orito Putumayo, debemos limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mi Pymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mi Pymes colombianas para limitar la convocatoria a Mi Pymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos

constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mi Pymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mi Pymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

a. **Limitaciones territoriales.** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, el Municipio de Orito podrá realizar convocatorias limitadas a Mi Pymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mi Pymes deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

b. **Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.** La Mi Pymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mi Pymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mi Pymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, el Municipio de Orito, solo deberán aceptar las ofertas de Mi Pymes o de proponentes plurales integrados únicamente por Mi Pymes.

20. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

En virtud de lo establecido en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, la presente contratación NO está sujeta a ningún Acuerdo de Libre Comercio suscrito por Colombia.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO

Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	NO	NO
EEUU		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina de Naciones		SI	SI	NO	SI

21. RECOMENDACIÓN

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento del propósito de la administración municipal y con la finalidad de cumplir los propósitos del Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2024-2027., por ello se solicita adelantar el proceso de selección correspondiente.

Atentamente,

FIRMA
WILMER CORTES MACUACE **SECRETARIO DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE**

Proyectó: Wilmer Cortes Macuace

Anexo 1: Análisis de riesgos

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoria	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles ser implementados	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoria	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Cambios normativos en la legislación nacional y/o en el PBOT del Municipio	Modificación de las condiciones del contrato	2	1	3	Riesgo Medio	Municipio	Suscripción de contrato modificatorio y cambio del cronograma	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Supervisor	Cuando se dé el riesgo	Dentro de los 15 días siguientes a su ocurrencia	Con el informe parcial	Mensual
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Error en la información obtenida por el contratista que genere una obra improcedente	Ampliación del plazo inicial del contrato, cambio del cronograma	2	1	3	Riesgo Bajo	Contratista	Adelantar comité técnico para aclarar el alcance de las actividades	1	1	2	Riesgo Medio	SI	Supervisor	Cuando se dé el riesgo	Dentro de los 15 días siguientes a su ocurrencia	Con el informe parcial	Mensual
3	General	Interno	Ejecución	Operacional	Error por suministro de materiales defectuosos	Retiro o demolición de estructuras construidas con materiales defectuosos	2	3	5	Riesgo Alto	Contratista	Controlar la calidad de los bienes antes de ser instalados	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Supervisor	Cuando se dé el riesgo	Durante toda la fase de ejecución del contrato	Con el informe	Mensual

4	General	Interno	Ejecución	Operacional	Errores técnicos en la ejecución de las actividades por falta de un equipo mínimo de trabajo	Que se deba reorganizar el equipo de trabajo	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del riesgo exigiendo un equipo mínimo de trabajo	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Supervisor	Etapa de planeación	Fase precontractual	Con el informe de evaluación	Mensual
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Falta de disponibilidad de equipo y herramienta básica	Retrasos en el cronograma de trabajo y paralización de las cuadrillas	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista	Ponderar la disponibilidad de equipos y herramientas	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Supervisor	Etapa de planeación	Fase precontractual	Con el informe de evaluación	Mensual
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	Retraso o incumplimiento en la entrega de los elementos o falta de calidad de los bienes suministrados a cargo	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible	2	3	5	Riesgo Alto	Contratista	Seguimiento y verificación de cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato	2	1	3	Riesgo Bajo	SI	Supervisor	Desde la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato	A través de la verificación del	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	El contratista incumpla con el plazo contractual por diversas causas	Incumplimiento del plazo contractual	2	3	5	Riesgo Alto	Contratista	Solicitar a los proponentes	2	1	3	Riesgo Bajo	SI	Comité evaluador	Publicación de la Invitación	Informe de evaluación	A través de la verificación	Solo una vez
8	General	Externo	Suscripción del contrato	Contractual	El oferente seleccionado no suscriba el contrato por que le implique mayores costos económicos	La no suscripción del contrato	2	2	4	Riesgo Alto	Contratista	solicitar a los proponentes póliza de seriedad y oferta	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Comité evaluador	Publicación de la Invitación	Informe de evaluación	A través de la verificación	Solo una vez